

Departamento ministerial de Hacienda.

CENSO ELECTORAL BANCARIO.—Renovación ordinaria del Consejo Superior Bancario.—Marzo de 1925.

ZONA A

ELECTORES	NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMISARÍA	NOMBRES	NUMERO DE VOTOS
1	1	Banco Central.....	Sesenta y nueve.
2	2	Banco Hispano-Americano.....	Ciento diez y nueve.
3	3	Banco Urquijo.....	Setenta y cinco.
4	4	Banco Español de Crédito.....	Cincuenta.
5	15	Banco Sáinz.....	Nueve.
6	16	Banca López Quesada.....	Diez.
7	18	Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria...	Dos.
8	19	Banco Popular de León XIII.....	Uno.
9	20	Banco Castellano.....	Nueve.
10	21	Alfaro y Compañía.....	Uno.
11	22	Gregorio Cano y Compañía.....	Dos.
12	23	González del Valle y Compañía.....	Uno.
13	24	Bañer y Compañía.....	Dos.
14	25	Cerrales Hermanos.....	Uno.
15	26	Clemente Fernández.....	Dos.
16	27	Matias Blanco Cobaleda.....	Tres.
17	28	Hijos de Clemente Sánchez.....	Dos.
18	29	Hijos de M. Rodríguez Acosta.....	Uno.
19	30	Aramburu Hermanos.....	Uno.
20	31	Pedro López e Hijos.....	Dos.
21	32	Francisco López y López.....	Uno.
22	98	Banco Manchego.....	Uno.
23	101	Lazard Brothers y Compañía.....	Diez.
24	103	Banco del Oeste de España.....	Cinco.
25	111	Banco Calamarte.....	Cinco.
26	112	Banco Internacional de Industria y Comercio.....	Quince.
27	115	Hijo de Dionisio Puche.....	Uno.
POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA			
28	52	Banco Agrícola Comercial.....	Uno.
29	5	Banco de Bilbao.....	Uno.
30	38	Banco Herrero.....	Uno.
31	49	Banco Mercantil.....	Uno.
32	60	Smith Horn y Compañía.....	Uno.
33	53	Banco Vasco.....	Uno.
34	6	Banco de Vizcaya.....	Uno.
35	10	Banco de Aragón.....	Uno.
36	83	Banco Comercial Español.....	Uno.
37	90	Soler y Torrá Hermanos.....	Uno.
38	82	Banco Zaragozano.....	Uno.
TOTAL DE VOTOS EN LA ZONA.....			Cuatrocientos once.

El Presidente del C. S. B.
Juan Alvarado.

ZONA B

ELECTORES	NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMISARÍA	NOMBRES	NUMERO DE VOTOS
1	5	Banco de Bilbao.....	Ciento veintitrés.
2	6	Banco de Vizcaya.....	Cincuenta y seis.
3	7	Banco Guipuzcoano.....	Veintinueve.
4	8	Banco de Gijón.....	Once.
5	33	Banco de Vitoria.....	Cinco.
6	34	Banco Minero Industrial de Asturias.....	Siete.

ELECTORES	NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMISARÍA	NOMBRES	NUMERO DE VOTOS
7	35	Banco Gijonés de Crédito.....	Seis.
8	36	Banco de Oviedo.....	Veinte.
9	37	Banco Asturiano de Industria y Comercio.....	Siete.
10	38	Banco Herrero.....	Once.
11	39	Banco de Burgos.....	Dos.
12	40	Banco de La Coruña.....	Cinco.
13	41	Banco de San Sebastián.....	Diez y nueve.
14	42	Banco Urquijo de Guipúzcoa.....	Doce.
15	43	Banco de Tolosa.....	Uno.
16	44	Banco Riojano.....	Uno.
17	45	Crédito Navarro.....	Siete.
18	46	La Vasconia.....	Cuatro.
19	47	Banco de Santander.....	Diez.
20	48	Banco Mercantil.....	Veintidós.
21	49	Banco del Comercio.....	Once.
22	50	Banco Urquijo Vascongado.....	Quince.
23	51	Banco Agrícola Comercial.....	Quince.
24	52	Banco Vasco.....	Veinte.
25	53	Fernández Villa Hermanos.....	Uno.
26	54	Banco Pastor.....	Doce.
27	55	Hijos de Olimpio Pérez.....	Tres.
28	56	Brunet y Compañía.....	Tres.
29	57	Hernández Mendirichaga y Compañía.....	Uno.
30	58	Smith Horn y Compañía.....	Siete.
31	59	Manuel Castellón y Compañía.....	Tres.
32	60	Herrero Riva y Compañía.....	Uno.
33	61	Viuda e Hijos de Carlos Casas.....	Tres.
34	62	Banco de Torrealevega.....	Uno.
35	63	Hijos de Simeón García y Compañía.....	Uno.
36	64	Rogelio López Fernández.....	Dos.
POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA			
37	29	Banco Castellano.....	Uno.
38	4	Banco Español de Crédito.....	Uno.
39	2	Banco Hispano-Americano.....	Uno.
40	15	Banca López Quesada.....	Uno.
41	31	Banco Aragonés de Seguros y Crédito.....	Uno.
42	99	Soler y Torra Hermanos.....	Uno.
43	82	Banco Zaragozano.....	Uno.
TOTAL DE VOTOS EN LA ZONA.....			Cuatrocientos sesenta y cuatro.

El Presidente del C. S. B.,
Juan Alvarado.

Z O N A C

ELECTORES	NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMISARÍA	NOMBRES	NUMERO DE VOTOS
1	9	Garriga Nogués Sobrinos (S. en C.).....	Cinco.
2	10	Banco de Aragón.....	Trece.
3	11	Crédito y Docks de Barcelona.....	Once.
4	12	Banca Marsáns (S. A.).....	Diez.
5	13	Juan Antonio Gómez Quiles.....	Uno.
6	65	S. A. Arrús Garí.....	Trece.
7	66	Banco de Préstamos y Descuentos.....	Cuatro.
8	67	Banco de Cataluña.....	Doce.
9	68	Banco Hispano Colonial.....	Quince.
10	69	Sindicato de Banqueros de Barcelona.....	Tres.
11	70	Banco Urquijo Catalán.....	Doce.
12	71	Banco de Sabadell.....	Cinco.
13	72	Banco de Granollers.....	Uno.
14	73	Banco del Panadés.....	Uno.
15	74	Banco Comercial de Tarragona.....	Cuatro.
16	75	Banco de Reus de Descuentos y Pms.	Cinco.
17	76	Banco de Tortosa.....	Dos.
18	77	Banco de Valls.....	Tres.
19	78	Banco de Palafurgell.....	Uno.
20	79	Banco de Crédito de Zaragoza.....	Cuatro.
21	80	Banco Aragonés de Seguros y Crédito.....	Dos.
22	81	Banco Zaragozano.....	Cuatro.
23	82	Banco Comercial Español.....	Seis.

ELECTORES	NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA COMISARÍA	NOMBRES	NUMERO DE VOTOS
24	84	Banco de Valencia.....	Dos.
25	85	Crédito Balear.....	Cinco.
26	86	Fomento Agrícola de Mallorca.....	Uno.
27	87	Banco de Felanitx.....	Uno.
28	88	Fover y Compañía.....	Uno.
29	89	Hijos de Magin Valls.....	Uno.
30	90	Soler y Torrá Hermanos.....	Tres.
31	91	Trenor y Compañía.....	Uno.
32	92	Hijos de F. Más Sardá.....	Uno.
33	93	Padré Hermanos.....	Uno.
34	94	Dorca y Compañía.....	Uno.
35	95	Viuda de Antonio Vicéns.....	Uno.
36	99	Banco de Castellón.....	Cuatro.
37	100	Pérxas Dorca y Compañía.....	Uno.
38	105	Bosch y Codolá.....	Uno.
39	106	Banco de Soller.....	Uno.
40	107	Banco de Badalona.....	Uno.
41	110	Caja de Contrato y Ahorro de Vendrell.....	Uno.
42	113	Banca Tusquets.....	Uno.
43	114	Banco Comercial de Tarrasa.....	Dos.
POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA			
44	111	Banco Calamarte.....	Uno.
45	4	Banco Español de Crédito.....	Uno.
46	1	Banco Central.....	Uno.
47	2	Banco Hispano-Americano.....	Uno.
48	112	Banco Internacional de Industria y Comercio.....	Uno.
49	16	Banca López Quesada.....	Uno.
50	52	Banco Agrícola Comercial.....	Uno.
51	5	Banco de Bilbao.....	Uno.
52	6	Banco de Vizcaya.....	Uno.
TOTAL DE VOTOS EN LA ZONA.....			Ciento setenta y siete.

El Presidente del C. S. B.,
Juan Alvarado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

3.731

ALVAREZ GALINDO, Justino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rita Luna, número 7, bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en causa por estafa, número 525 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaria. 4922

3.732

ALVAREZ MARTINEZ, Federico; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Silverio y de Dominga, casado, embalador; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 13; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto. 4924

3.733

AMADOR GARCIA, Jesús; natural de Torrijos (Toledo), de treinta y nueve años, estado soltero, hijo de Cayetano y de Petra; domiciliado últimamente en Linares, calle Jaén, número 32, de oficio jornalero; procesado en causa número 100 de 1919 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4860

3.734

BATISTA BATISTA, Esteban; hijo de José y de Dolores, natural de Manileu (Vich), de estado soltero, profesión pañero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda San Antonio (Posada Prim); procesado en causa

número 538 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.735

BERGES GASTIARENA, Alberto; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Fausta; procesado por estafas, número 100 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria de D. Esteban Unzueta. 4911

3.736

CABALLERO SALGUERO, Antonio; natural de Almendral (Badajoz), de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Corpus; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Arroyo de las Moreras, número 50, piso bajo; procesado por hurto en causa número 1.038 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Ricardo Gómez, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 4917

3.737

CABRERA SOCORRO, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de María, de veintisiete años de edad, estado casado, profesión empleado, natural y vecino de Las Palmas (Canarias), de pelo y cejas castaños, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en las diligencias para el cumplimiento de una orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, emanada del sumario número 127 de 1924, seguido contra el Cristóbal por abusos deshonestos. 4858

3.738

CASTRO RODRIGUEZ, Indalecio; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Salvatierra de Santiago (Cáceres), y vecino de Cordovilla de Lácara, hijo de Benito y de Hermenegilda, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, rostro moreno, con una cicatriz en el parietal izquierdo de quemadura; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 93 de 1923, actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de ins-

trucción de Mérida dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz. 4938

3.739

CRESPO MEIRA, Enrique; hijo de Enrique y de María, natural de Alicante, de estado soltero, de profesión camarero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Calabria, número 135, tercero primera; procesado en causa número 108 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4888

3.740

CREUS ORCONEDA, Francisco; hijo de Dolores, de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Gravina, número 8; procesado en causa número 108 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4896

3.741

CUESTA RODRIGUEZ, Daniel; natural y vecino de Madrid, de estado casado, de profesión carpintero, de cuarenta y seis años, hijo de Luciano y de Cipriana; domiciliado últimamente en la calle Gil y Baos, letra E, bajo; procesado por atentado, sumario número 323 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del señor Unzueta, con el fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena impuesta. 4912

3.742

DA COSTA SARAIVA, Luis, (a) "Gatuno"; natural de Portugal; procesado en causa por hurto, número 44; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 4894

3.743

DELGADO CARRION, Mariano; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, hijo de Mariano y de Bruna; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 37, segundo; procesado por robo frustrado en causa número 384 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria del Sr. Unzueta. 4935

3.744

DÍEZ RUBIO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión botones, de catorce años de edad, hijo de Prudencio y de Dolores; domiciliado últimamente en la Colonia Obrera del paseo del Comandante Fortea; procesado por estafa, sumario número 747 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Juan García Inés. 4934

3.745

DOMINGUEZ CASTRO, Concepción; residente últimamente en Villana, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Murias, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado en causa que se le sigue con el número 69 de 1923, sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 4940

3.746

GALLEGOS PEREZ, Agustín; hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión platero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Melilla, regimiento de Ceriñola; procesado en sumario número 251 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para ser recibido en prisión, decretada por auto de la Sala fecha 27 de Abril de 1924. 4927

3.747

GARCIA, Manuel; de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, con el número 68 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de dicha capital. 4873

3.748

GARCIA MARTINEZ, Leandro; de treinta y dos años, hijo de Domingo y de Prudencia, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérida, 8, bajo; Benito Pérez Sánchez, de veinticuatro años, hijo de Canuto y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Ana María, número 13, Tetuán de las Victorias, y Nicomedes Baos García, de veinticinco años, hijo de Claro y de Pilar, soltero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle Nueva, 14, bajo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento crimi-

nal al objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra ellos dictado por la Audiencia en la causa seguida contra los mismos con el número 67 de 1917, instruida en dicho Juzgado y Secretaría. 4923

3.749

GOMEZ MARTI, Manuel; Agente ejecutivo que fué, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes a los pueblos de la zona de Castellón de la Plana, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la misma ciudad dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye por estafa, y en el que tiene decretada su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4842/

3.750

GONZALEZ HURTADO, Herminio; de veinte años, hijo de Faustino y Baltasara, soltero, de profesión vaquero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, a fin de notificarle cierta resolución dictada por la Superioridad en la causa contra él seguida por el delito de hurto. 4925

3.751

LACALLE MARTINEZ, Clemente; hijo de José y Aurelia, natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión "chauffeur", de treinta y ocho años de edad, que es de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle Andrés Mellado, 78, piso bajo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 4915

3.752

LACAMBRA SALCEDO, Mariano; casado, de cincuenta y dos años, pelo canoso, cejas al pelo, ojos castaño obscuros, nariz recta, cara redonda, boca regular, barba pebiada, color sano, estatura regular, hijo de José y de Josefa, labrador, natural y vecino de Ayerbe, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián (edificio de la cárcel), para constituirse en prisión decretada por la Superioridad por auto de 26 de Enero último dictado en la pieza separada de situación de sumario, señalada con el número 140 del rollo 492 de 1918, sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4907

3.753

LAGARES VAZQUEZ, María Josefa; de treinta y seis años de edad, soltera,

hija de José de Ramona, natural de Betanzos y vecina que fué de La Coruña y actualmente ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, acordada por la Superioridad en la causa número 67 de 1923, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 4898

3.754

LARA CAMUSEZ, Diego; de veinticinco años, soltero, jornalero, vecino de Córdoba, donde ha tenido su último domicilio en calle Abéjar, barrio San Lorenzo, número 7, y Antonio Martín Lara, de veintidós años, soltero, panadero, también vecino de Córdoba; domiciliado en calle María Cristina, 19, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo el número 156 de 1919, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 4832

3.755

LOPEZ BLASCO, Marcelino; natural de Tordesillos (Guadalajara) de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad, hijo de Tomás y de Silveria; domiciliado últimamente en Jaca; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión por virtud del expresado sumario, número 463 de 1924. 4929

3.756

LOPEZ Y LOPEZ, Antonio, y Ricardo Antonini Rosada; de treinta y cinco y treinta y dos años, casado y soltero, naturales de Granada y de Italia, propietario y mecánico; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, 16; procesados en causa por estafa, seguida bajo el número 998 de 1924; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa. 4918

3.757

MARTIN RAN, Andrés; de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio fué la calle Mediodía Baja, o Chica, 12; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba) dentro del término de diez días, a constituirse en prisión en la causa que se le sigue con el número 133 de 1924 por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado en rebeldía. 4832 bis

3.758

MARTINEZ ALVAREZ, Emilio; de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Huergas, residente últimamente en Cabrillanes y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado en causa que se le sigue con el número 15 de 1925, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4866

3.759

MARTOS PULIDO, Juan; natural y vecino de Puensanta de Martos, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Ramón Martos Bravo y de Dolores Pulido Milla, de estatura alta, enjuto de carnos, color moreno, pelo castaño, boca pequeña, ojos melados; procesado por el delito de estafas en causa número 244 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.

4936

3.760

MENACHO CALVO, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Ana, natural de Jerez de la Frontera, soltero, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 33, tienda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Audiencia en causa por daños, instruida en dicho Juzgado y Secretaría con el número 138 de 1923.

4928

3.761

MORALES GOMEZ, Antonio; natural y vecino de Huelva, hijo de Francisco y de Josefa, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado en la calle Cervantes; procesado por el delito de hurto en causa número 612 de 1917, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4906

3.762

MUNOZ MATA, Antonio; de veintidós años de edad, natural de Totana, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villeshada, a res-

ponder de los cargos que le resultan en causa seguida sobre estafa, por viajar sin billete, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

4888

3.763

MUNOZ SECO, Nicanor; natural y vecino de Madrid, hijo de Domingo y de Josefa, de setenta y cuatro años de edad, relojero, casado; domiciliado últimamente en el Paseo de Extremadura, número 17; procesado por robo en causa número 99 del año 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para serle notificado el auto de conclusión del sumario, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que dice la ley.

4928

3.764

NAVARRO DIAZ, Sebastián; de treinta años de edad, casado, empleado de comercio, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra el citado individuo se instruye bajo el número 17 del corriente año por estafa y falsedad.

4857

3.765

ORTIZ DIAZ, Manuel; de unos treinta y cuatro años de edad, quincallero ambulante, que decía ser natural de Cáceres, residió en Puertollano y estuvo en Trujillo en Noviembre último; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirle en prisión provisional y prestar indagatoria en sumario número 175 de 1924, sobre robo de caballerías; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

4890

3.766

PEREZ LOPEZ, Julián; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión.

4872

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CORUÑA—INSTITUTO

D. Antonio de Vicente García, Juez

de primera instancia accidental del distrito del Instituto, de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Enrique Villariño, en nombre de doña María Juana Carballeira Silva, intervenida de su esposo D. Angel González Coulo, se promovió expediente de jurisdicción contenciosa, sobre declaración de herederos abintestato del hermano de aquélla, llamado D. José Carballeira Silva, de cuarenta y cinco años, hijo de D. Antonio y de doña Manuela, difuntos, soltero, propietario, natural del Municipio de Trasparga, partido judicial de Villalba, en la provincia de Lugo y vecino de esta ciudad, con domicilio en el segundo piso de la casa número 30 de la Fuente de San Andrés, cuyo fallecimiento tuvo lugar en la misma el día 18 de Diciembre del año último; y conforme a lo acordado en proveído de esta fecha, se anuncia la muerte sin testar del referido finado, D. José Carballeira Silva; haciéndose constar que hasta la fecha sólo reclama la herencia de aquél su hermana legítima, la doña María Juana Carballeira Silva, que se encuentra en el tercer grado de parentesco, y que la herencia de que se trata no excede de 25.000 pesetas, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto.

Dado en La Coruña a 10 de Marzo de 1925.—El Juez, Antonio de Vicente.—El Secretario, Florencio Irioste.

X—825

MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que se siguen en este Juzgado, Secretaría de don Juan Martos, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Remigio Soriano Alcázar, sobre secuestro y enajenación de fincas hipotecadas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las siguientes fincas, todas ellas enclavadas en el término municipal de Alpera (Albacete):

Primera. Un trozo de tierra de secano en la Cañada de Pedro Ponce, de cabida 52 hectáreas, 67 áreas, 20 centiáreas y 80 decímetros cuadrados de vid y 46 hectáreas, 89 áreas, 25 centiáreas y 60 decímetros cuadrados de cereales, equivalentes a 157 fanegas, 11 celemines y 417 varas.

Segunda. Otro trozo de tierra de secano, sito en el partido de los Aliagares y Bosquera, de cabida nueve hectáreas, siete áreas, 15 centiáreas y 70 decímetros cuadrados de cereales y 30 hectáreas, 15 áreas, 84 centiáreas y 40 decímetros cuadrados de vid, equivalentes a sesenta fanegas, 10 celemines y 670 varas.

Tercera. Otro trozo de tierra de secano, sito en el Molinico, de cabida nueve hectáreas, 66 áreas, 56 centiáreas y 45 decímetros cuadrados de cereales y 13 hectáreas, dos áreas, 60 centiáreas y 30 decímetros cuadra-

dos de vid, equivalentes a 35 fanegas, dos celemines y 773 varas.

Cuarta. Otro trozo de tierra de secano, sito en el paraje de Morrica, de cabida 46 hectáreas, tres áreas, 95 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 71 fanegas, seis celemines y 293 varas.

Quinta. Otro trozo de tierra de secano, sito en el paraje de la Meca, de cabida 10 hectáreas, 64 áreas y 50 centiáreas, equivalentes a 16 fanegas, seis celemines y 319 varas.

Sexta. Otro trozo de tierra de secano, bajo la casa de Randete, en dicho paraje de Meca, de cabida cinco hectáreas, 30 áreas y 50 centiáreas de cereales y una hectárea, 48 áreas y 50 centiáreas de vid, equivalentes a 10 fanegas, seis celemines y 704 varas.

Séptima. Otro trozo de tierra de secano en el paraje de Meca, llamado el Tovar, de cabida 10 hectáreas, 64 áreas, 85 centiáreas y 74 decímetros cuadrados de cereales, equivalentes a 16 fanegas, dos celemines y 274 varas.

Octava. Otro trozo de tierra de secano, sito en la casa de la Marina, plantado de vid, de cabida cinco hectáreas, 40 áreas, 78 centiáreas y 46 decímetros cuadrados, equivalentes a ocho fanegas, cinco celemines y 422 varas.

Novena. Y un trozo de tierra de labor y viña en el paraje de Sex, que lo constituyen dos parcelas colindantes; una, trozo de tierra sito en el Sex, de cabida nueve hectáreas, 23 áreas y siete centiáreas, equivalentes a 14 fanegas y cuatro celemines; y el segundo trozo de la misma finca, de cabida tres hectáreas, ocho centiáreas, equivalentes a cinco fanegas, nueve celemines y 482 varas.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa y en el de igual clase de Almansa, se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Primera finca...	40.000
Segunda ídem...	17.000
Tercera ídem...	11.000
Cuarta ídem...	9.000
Quinta ídem...	2.500
Sexta ídem...	2.000
Séptima ídem...	2.500
Octava ídem...	2.000
Novena ídem...	4.000

Total..... 90.000

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una suma igual por lo menos al 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, las cuales serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al

mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Cuarto. Que siendo doble y simultánea la subasta, si resultare dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Quinto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexto. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Séptimo. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. S., Vicente Moro.—El Juez, Dimas Camarero.

X—815

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 134 de la ley Hipotecaria insta la Sociedad Anónima A. G. P. Almacenes Generales de Papel, contra D. Rafael Barón Martínez Agulló, como marido y legal representante y mandatario expreso de doña Emilia Marta Herrero Salcedo, conocida por Marta, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.ª Una casa situada en la calle de Recoletos, de esta Corte, señalada con el número 15, que linda: por derecha, con casa número 17 de la misma calle, propia de D. Prudencio Alvarez; izquierda, con la calle del Cid, cara señalada con el número 2; por el fondo, con la casa número 4 de la calle del Cid, que pertenece a los herederos de D. Juan Aguado, en la cual se halla al presente establecida la Imprenta Nacional. Esta casa se halla construida en un solar de 13.583 pies cuadrados y un 16 avos de pie cuadrado de superficie, equivalentes a 1.308 metros cuadrados y 435 milímetros.

2.ª Y otra casa en Valladolid, en la calle del Prado, número 7 moderno, que linda: por la derecha de su entrada, con el callejón del servicio común, con otras y con la de D. Matías Rodríguez Campomanes; por la izquierda, con casas de D. Mariano Cieras Mazariago, y por la parte accesoria, o sea la del corral, con casa de la misma procedencia y otros propietarios. Tiene de superficie 10.489 pies cuadrados, equivalentes a 973 metros cuadrados y 940 milímetros en esta forma: En la parte edificada, correspondiendo un patio de columnas de piedra, 7.540 pies cuadrados y 2.940

correspondientes a un jardín. El solar es un polígono irregular de nueve lados; la línea de fachada tiene 78 pies y tres pulgadas, y el fondo total de la casa 132 pies cuadrados; consta de piso bajo, principal y desván.

Para la celebración de esta subasta, que es la segunda en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Abril próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Las fincas descritas salen a la venta por el tipo de 75.000 pesetas, el inmueble de esta Corte, y por el de 37.500 pesetas el situado en Valladolid, cantidades que equivalen al 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dichas cantidades.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 134 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación cuando menos al de la subasta, se expide el presente a 17 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.—El Juez, Dimas Camarero.

X—821

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, a nombre de D. Tiburcio Dorado de la Cueva, de esta vecindad, contra doña Isabel Palacios y Gutiérrez, viuda de Patón, y en su caso, contra los herederos, sucesores o representantes de los derechos de dicha señora, contra las personas que puedan tener algún derecho e interés preferente sobre la finca de que se hará mención y contra D. Francisco Vicente y Velaz, y, en su caso, contra los herederos, sucesores o representantes de los derechos del Sr. D. Vicente, y todas cuyas personas son desconocidas y de ignorado domicilio y paradero, así como el de doña Isabel y D. Francisco, sobre que se declare que el D. Tiburcio ha ganado mediante prescripción el dominio del solar situado en término de Madrid, fuera del nuevo Ensanche, distrito de la Universidad, con fachada a la calle de Be-

truguete, hoy con el número 11 provisional, y la casa edificada dentro del mismo, y que se inscriba el dominio del solar y casa a nombre del Sr. Dorado de la Cueva, y se declare también la nulidad y extinción y caducidad de títulos de adquisición y de hipoteca del propio inmueble; emplazo por segunda vez, por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a doña Isabel Palacios y Gutiérrez, viuda de Patón; D. Francisco de Vicente y Velar o sus herederos, sucesores o representantes de los derechos de los mismos y a las personas que puedan tener algún derecho e interés preferente sobre dicha finca, todos de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de cinco días se personen en autos en forma legal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, notificándoles las resoluciones que se dicten en los estrados del Juzgado, parándoles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 16 de Marzo de 1925.—El Secretario, Juan García Inés.

X—816

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, en autos juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado y por ante el Secretario D. Fernando Ganzinotto Echevarría, a instancia de D. José Ojeda Rodríguez, representado por el Procurador D. Francisco Chiclana y González, contra don Javier Benjumca y Burín, sobre cobro de pesetas, se saca de nuevo a pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo en que ha sido apreciada la finca que a continuación se describe, embargada en los expresados autos como de la propiedad del D. Javier Benjumca y Burín.

Una dehesa nombrada Cuarto de la Fuente del Berro, sitio de su nombre, en Castilblanco, que linda: al Norte, con pared de piedra, que la separa de la dehesa Cuarto del Rincón y de la de las Galianas, que continúa hasta la línea divisoria de Castilblanco y Villaverde, al sitio Humbría Cerro Zarzuela; al Este, con la línea divisoria de Castilblanco y Villaverde, que la separa de la dehesa La Zahurda; al Sur, la línea divisoria de Castilblanco y Burguillos, que la separa de la dehesa Los Baldíos, con la dehesa de Valdejetros y Castilblanco y con la dehesa del Chaparral, entrando en forma de pico de tejas entre esta última y la dehesa de Navalagrulla, y al Oeste, esta dehesa hasta la pared citada como lindero Norte. Mide 800 fanegas, o sean 515 hectáreas y 20 centiáreas, cuya finca ha sido apreciada en la suma de 180.000 pesetas.

Y se señala para su remate en el

mejor postor el día 28 de Abril próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia (calle Almirante Apodaca, número 4, de esta ciudad), bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la finca de que se trata se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que para tal extremo ha de observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo una vez deducido el 25 por 100 del referido precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se señalan como tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Cuarta. Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de su tenor, que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, en el de la villa de Castilblanco, insertándose además un ejemplar en el Boletín Oficial de esta provincia, GACETA DE MADRID y en un periódico de esta localidad.

Sevilla, 17 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganzinotto.—El Juez de primera instancia, Mariano Gallo-Alcántara.

X—818

TORTOSA

D. Francisco Crespo Estévez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de juicio ejecutivo procedimiento sumario, seguido por don Bernardo Grego Vallis, como subrogado en el lugar y derecho del ejecutante D. José Cañé Baulenas, contra doña Ramona Sechi Guardiola, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Toda aquella casa situada en la plaza de la Fuente, hoy de Agustín Querol, barrio primero, de esta población, señalada con el número 5, de extensión, poco más o menos, 2.668 palmos cuadrados, equivalentes a 106 metros aproximadamente, compuesta de planta baja, en la que existen cuatro puertas que dan a dicha calle y otra de escalerilla, tres pisos y desván, lindante: por la derecha entrando, con la de los herederos de don Lorenzo Gavaldá; por la izquierda y

por detrás, con casa de doña Teresa de Montagut y parte con la porción de inmueble que luego se describirá; de valor, según lo convenido en la escritura de préstamo hipotecario, 38.000 pesetas.

Segunda. Una porción de casa compuesta de planta baja y un piso elevado, siendo el resto de ella de doña Teresa de Montagut, situada dentro de la presente ciudad, barrio cuarto y calle de Buenaire, señalada con el número 4; tiene un área de 95 metros y 50 centímetros superficiales, lindante: por la derecha, con casa de D. Juan Caro; por la izquierda y por encima, con la de doña Teresa de Montagut, y por detrás, con la de los herederos de D. Lorenzo Gavaldá y parte con el inmueble antes descrito, con el que se comunica por la planta baja; de valor, según convenio en la propia escritura de préstamo con hipoteca, 4.750 pesetas.

Tercera. Toda aquella heredada huerto situada en el término de esta ciudad y partida de San Bernabé en la derecha del Ebro, que contiene una casa de planta baja y dos pisos, un pozo de noria, dos albercas y regaderas de mamposlería, de extensión poco más o menos, el todo de la finca, cinco jornales y un tercio, medida del país, equivalentes a una hectárea, 16 áreas y 81 centiáreas, plantada de árboles frutales, lindante: por Norte, con tierras de José Mangrané; por Sur, con las de Francisco Mangrané; por Este, con canal del Ebro, y por Oeste, con la carretera de Cherta; de valor, según la antes dicha escritura, 11.500 pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor dicho; que no se admitirá postura alguna que no cubra el mismo; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Tortosa a 17 de Marzo de 1925.—El Secretario, P. S. M., Enrique L. Sancho.—El Juez de primera instancia, Francisco Crespo.

X—819

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.